

UGT

Zerbitzu Publikoak

Personal Laboral Educación



SERVICIOS PÚBLICOS

UGT EUSKADI

Informa

Bilbao, 10 de noviembre de 2023

Compañeras y compañeros:

Ayer se constituyó la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Limpieza y Cocina del Departamento de Educación con la nueva representación tras las elecciones. UGT, sigue manteniendo la representación de 12 delegados/as que teníamos anteriormente, gracias a todo el trabajo realizado y al respaldo de todos y todas en las urnas.

La Administración presentó de nuevo la propuesta para ampliar la duración de los **contratos por circunstancias de la producción (apoyos)**, que el 21 de marzo de 2023, UGT y CCOO firmamos y que ante la falta de mayoría sindical no se pudo llevar a efecto, ocasionando que 27 contratos finalizasen a los seis meses y que compañeras y compañeros que contaban con tener 4 meses más de contrato fueran al paro.

Ayer, por fin se consiguió llegar a un Acuerdo con la firma de UGT, LAB y CCOO que amplía estos contratos a 10 meses (hasta el 30 de junio) y soluciona la precariedad laboral que venimos padeciendo en las cocinas. Todo ello, gracias a la Reforma Laboral firmada por UGT. Este Acuerdo recoge puntos tan importantes, como la creación de nuevas plazas estructurales, por ejemplo:

- En un centro con contrato por necesidades de producción, si para el curso siguiente se prevé mantener esta necesidad, se reconocerá que el puesto es estructural y figurará en la RPT.
- En los centros que hayan tenido contratos por necesidades de producción de 20 horas o más en los cursos 2021-22, 2022-23 y 2023-24, se crearán puestos de trabajo estructurales en el curso 2024-25.

Este Acuerdo incluye también, el **Procedimiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación en relación con el personal de Limpieza y Cocina**. Es un Protocolo tanto para personal fijo,

1

662.314.171 / 662.398.316 / 683.137.090

fesp.pas@ugteuskadi.org

UGT

Zerbitzu Publikoak



Personal Laboral Educación

SERVICIOS PÚBLICOS

UGT EUSKADI

Informa

como en vacante que dice, que dicho personal será convocado por el Servicio de Prevención, una vez cumplidos los 60 años para determinar la idoneidad de adoptar medidas de protección de su salud en el ámbito laboral (la asistencia a la cita será voluntaria), y que si el SPRL determina necesidades de adaptación específicas para el desarrollo de las tareas asignadas a su puesto de trabajo, su jornada podría reducirse en un tercio. Os adjuntaremos el Acuerdo completo.

Estamos inmersas en la inscripción del Proceso de Consolidación (OPE) que se cierra el 30 de noviembre de este mes y la Administración nos informó de que todo el personal que cumpla requisitos para poder jubilarse antes del 30 de agosto del 2024, **NO tendrá que realizar la inscripción**. En nuestro Colectivo la tasa de interinidad pasará de un 80% a un 5% aproximadamente.

La **Negociación del Convenio Colectivo** es una realidad que ya está en marcha y la próxima reunión la tendremos el 27 de noviembre.

Estamos como siempre a vuestra disposición,
Un saludo.

662.314.171 / 662.398.316 / 683.137.090

fesp.pas@ugteuskadi.org

euskadi.fespugt.es

ugteuskadi.net